

**ACTA No. 01-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del martes dos de enero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ciento trece guión dos mil diecisiete (113-2017).
- III. Respuestas a instrucciones:
  - 3.1. Reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización DATACARD MX6100 y MÜHLBAUER SCP60. **(Oficio de referencia DE-10-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.2. Informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados. **(Oficio de referencia DE-13-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.3. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, desagregadas por Dirección. **(Oficio de referencia DE-12-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.4. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. **(Oficio de referencia DE-11-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.5. Informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos. **(Oficio de referencia DE-14-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.6. Oficio referente a la divulgación en los medios de comunicación del inventario de los Documentos Personales de Identificación. **(Oficio de referencia DE-7748-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.

- 3.7. Informes de auditorías realizadas en el área del Archivo Registral de algunas Oficinas del RENAP. (**Oficio de referencia DE-7750-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- 3.8. Cuadro informativo que contiene resumen de informes referentes a lo siguiente:  
a) Realizar acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia del amparo decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Constituida en Tribunal de Amparo. (**Oficio de referencia DE-7754-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- 3.9. Informe sobre manifestaciones efectuadas respecto a funciones de la Dirección de Procesos y Registro Central de las Personas para verificación de información. (**Oficio de referencia DE-7753-2017**). Ponente: Directorio.

IV. Información general.

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO TRECE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (113-2017).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ciento trece guión dos mil diecisiete (113-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60.** (Oficio de referencia DE-10-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del RCP-0001-2018, DIE-001-2018, DP-0001-2018, DA-0001-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al dos de enero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-13-2018). Ponente: Director

Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-02-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al dos de enero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

**3.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-12-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0002-2018, DIE-003-2018, DP-0004-2018, DVIAS-001-2018, DA-0002-2018, IG-0006-2018, DAL-1-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al dos de enero del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

**3.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-11-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0003-2018, DIE-002-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al dos de enero del dos mil dieciocho. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

**3.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-14-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-0005-2018 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los

Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-7748-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Tercero: **Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-336-2017 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.7. INFORMES DE AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL ÁREA DEL ARCHIVO REGISTRAL DE ALGUNAS OFICINAS DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-7750-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: **Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia de los oficios AI-648-2017 y AI-761-2017 de la Unidad de Auditoría Interna con los que entrega los informes sobre avances de las auditorías realizadas específicamente en el área del archivo registral de las oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Petén. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.8. CUADRO INFORMATIVO QUE CONTIENE RESUMEN DE INFORMES REFERENTES A LO SIGUIENTE: a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL AMPARO DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-7754-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 110-2017, del 14 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 112-2017, del 21 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre, todas del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se remite el cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por todas las dependencias del RENAP, con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: **a) Realización de acciones legales y**

administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca; **b)** dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas.

**Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.9. INFORME SOBRE MANIFESTACIONES EFECTUADAS RESPECTO A FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS Y REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. (Oficio de referencia DE-7753-2017).** Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-1239-2017, DIE-5097-2017, DP-2784-2017, DVIAS-1206-2017, DA-3099-2017, IG-2258-2017, DAL-1616-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Asesoría Legal, Inspectoría General y el Registro Central de las Personas, con el que trasladan el informe sobre manifestaciones efectuadas en sesión del Directorio número 113-2017, en relación a las funciones que se realizan en la Dirección de Procesos y el Registro Central de las Personas, sobre la verificación de información en el proceso de impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-.

**Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis.-

**CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 49-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, REMITIDA MEDIANTE OFICIO CC-335-2017. Conclusión:** Se dan por enterados.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL RENAP Y LA ENTIDAD IAFIS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA SOLUCIÓN INTEGRADA, CONFORMADA POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA -SIBIO- PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y CENTRO DE DATOS ALTERNO". (Oficio de referencia DE-5-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada el oficio DAL-SAL-DALC-302-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se acompaña el Contrato Administrativo número 67-2017 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la entidad IAFIS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA SOLUCIÓN INTEGRADA, CONFORMADA

POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA -SIBIO- PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y CENTRO DE DATOS ALTERNO", relacionado con el proceso de Manifestación de Interés identificado como **MODALIDAD ESPECÍFICA RENAP ME GUIÓN CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (RENAP ME-02-2017)**, denominada "**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA SOLUCIÓN INTEGRADA, CONFORMADA POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA -SIBIO- PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y CENTRO DE DATOS ALTERNO**". Asimismo, se hace del conocimiento que con fecha veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete, fue presentada la garantía de cumplimiento, consistente en Fianza, CLASE C guión dos (C-2), Póliza número FC guión veinte millones ciento ochenta mil uno (FC-20180001), emitida por la entidad Seguros Agromercantil, Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 26 de su Reglamento. En virtud de lo anterior, se entrega el expediente original del evento de mérito para la respectiva aprobación del Directorio conforme lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **APROBAR** el Contrato Administrativo número **SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (67-2017)**, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, para el "**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA SOLUCIÓN INTEGRADA, CONFORMADA POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA -SIBIO- PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y CENTRO DE DATOS ALTERNO**", celebrado entre el Director Ejecutivo y Representante Legal del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS** y la Mandataria Especial Administrativa con Representación de la entidad **IAFIS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, por un precio total de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.9,750,000.00)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, por un plazo contractual de doce (12) meses, contados a partir del inicio de la prestación del servicio, el cual se verificará cuando la Dirección de Informática y Estadística se lo indique por escrito al CONTRATISTA, de acuerdo a sus necesidades. **5.2. OFICIO DEL SINDICATO EN FORMACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS "SITRA-RENAP"**. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se recibió el oficio signado por la Secretaria General Provisional del Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP", PEM. Sandra Elizabeth Cifuentes de Pérez, con el que se hace de conocimiento el listado de los ochenta y ocho (88) trabajadores que están participando en la formación del sindicato descrito anteriormente, por lo que notifica la inamovilidad establecida en el artículo 209 del Código de Trabajo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se lleve a cabo el análisis respectivo, se presenten las acciones legales que correspondan a favor del

RENAP y se informe sobre las notificaciones que realicen los órganos jurisdiccionales sobre dicho tema, debiendo efectuar el seguimiento pertinente. **5.3. NOTAS REMITIDAS POR LA LICENCIADA ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ.** Ponente: Director Ejecutivo.


**Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que recibió cuatro oficios, sin números, todos de fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, signados por la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, dirigidos a su persona, por medio de los cuales se solicita que se envíe por escrito la información siguiente: 1) las tarjetas que se utilizan para la impresión del DPI, al respecto, manifiesta el Director Ejecutivo que esta información se le entrega en cada sesión de Directorio; 2) el Sistema Biométrico, sobre este tema el Director Ejecutivo indica que esta información se le entrega en sesiones de Directorio, sin embargo, agrega que la actualización dependerá de la disponibilidad presupuestaria de este año; 3) la copia completa del expediente presentado como aspirante al cargo de Director Ejecutivo, a lo que posteriormente manifiesta la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz que se le puede proporcionar copia del informe circunstanciado que se presentó oportunidad en la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Constituida en Tribunal de Amparo, dentro del amparo 01190-2017-00141 Oficial 1º., interpuesto por JOSE ALBERTO HERNÁNDEZ SALGUERO; 4) el Sistema de Registro Civil, en cuanto a este asunto indica el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno que la actualización dependerá de la disponibilidad presupuestaria de este año. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz manifiesta que dichos requerimientos se realizan de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 Bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que de conformidad con la ley, proporcione la información solicitada por la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz.

**5.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.

**SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca


a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves cuatro de enero del dos mil dieciocho, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--  
**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



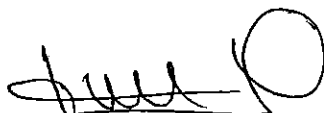
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



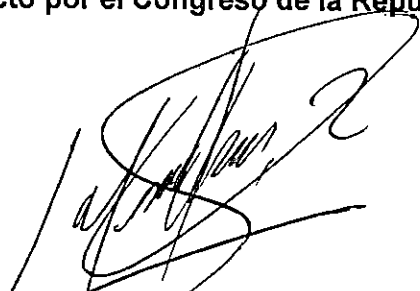
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
**Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**